



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 265-2015-A/MPCH

La Merced, 07 de setiembre de 2015.

VISTO:

La Carta N° 006-2015-ING.CMPA, de fecha 03 de setiembre de 2015; el Memorando N° 700-2015-A/MPCH de fecha 07 de setiembre de 2015; y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establecen que las municipalidades gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, el Artículo 263° del Reglamento General de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, sobre Ingreso de los servidores de confianza, menciona que: "El servidor civil de confianza ingresa al servicio civil sin concurso público de méritos. Debe cumplir con el perfil del puesto en función de conocimientos y experiencia y no están sujetos a período de prueba (...) En ningún caso se genera derecho alguno a la permanencia en el puesto o en la entidad. Los actos que se hayan producido no son nulos ni anulables, por el solo mérito de su designación. El servidor de confianza designado por el órgano competente, desempeña sus funciones en el órgano o unidad orgánica respectiva y reporta al jefe del órgano o unidad orgánica que lo solicitó."

Que, con Resolución de Alcaldía N° 229-2015-A/MPCH de fecha 03 de Agosto del 2015, se designó a partir del 04 de agosto del 2015 al Ing. Cesar Manuel Ponce Avellaneda, en el cargo de confianza de Gerente de Obras Públicas de la Municipalidad Provincial de Chanchamayo.

Que, con Carta N° 006-2015-ING.CMPA, de fecha 03 de setiembre de 2015, el Ing. Cesar Manuel Ponce Avellaneda presenta su renuncia irrevocable al cargo de Gerente de Obras Públicas, manifestando que ésta corresponde a motivos personales, por lo que no ha podido avisar con 30 días de anticipación, tal y como lo dispone la Ley; por lo cual solicita que se le exonere de dicho plazo.

Que, el Alcalde de la Municipalidad Provincial de Chanchamayo, según Memorando N° 700-2015-A/MPCH de fecha 07 de setiembre de 2015, ha dispuesto aceptar la renuncia del Ing. Cesar Manuel Ponce Avellaneda en el cargo de confianza de Gerente de Obras Públicas de la Municipalidad Provincial de Chanchamayo. Asimismo, dispone que se designe al Ing. Juan Carlos O'Besso Mazuelo.

Por estos fundamentos, de conformidad a lo dispuesto por el numeral 6) del Artículo 20° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, y con las facultades y atribuciones que está investido el Despacho de Alcaldía.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ACEPTAR la renuncia, formulada por el Ing. Cesar Manuel Ponce Avellaneda, al cargo de Gerente de Obras Públicas de la Municipalidad Provincial de Chanchamayo; siendo su último día de labores el día 04 de setiembre del 2015; agradeciendo los servicios prestados a la institución.

ARTÍCULO SEGUNDO: DEJAR SIN EFECTO la Resolución de Alcaldía N° 229-2015-A/MPCH, de fecha 03 de agosto de 2015, desde el momento de la emisión de la presente Resolución de Alcaldía.

ARTÍCULO TERCERO: DESIGNAR, a partir del 07 de setiembre del 2015 al Ing. JUAN CARLOS O'BESSO MAZUELOS en el CARGO DE CONFIANZA DE GERENTE DE OBRAS PÚBLICAS de la Municipalidad Provincial de Chanchamayo.

ARTÍCULO CUARTO: DISPONER, la entrega formal del cargo y bienes por parte del Ing. Cesar Manuel Ponce Avellaneda al Ing. Juan Carlos O'besso Mazuelos, de la Gerencia de Obras Públicas de la Municipalidad Provincial de Chanchamayo.

ARTÍCULO QUINTO: NOTIFICAR la presente Resolución de Alcaldía al Ing. Cesar Manuel Ponce Avellaneda, Ing. Juan Carlos O'besso Mazuelos, la Gerencia Municipal, Gerencia de Obras Públicas, Gerencia de Asesoría Jurídica, Sub Gerencia de Recursos Humanos y Oficina de Secretaria General, conforme a Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



Municipalidad Provincial
de Chanchamayo

Hung Won Jung
Alcalde

